

**ACTA NÚMERO 49 CUARENTA Y NUEVE
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN
MIGUEL EL ALTO, JALISCO.**

PERÍODO ADMINISTRATIVO 2024-2027.

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 2 (DOS) DE DICIEMBRE DEL AÑO
2025 (DOS MIL VEINTICINCO).**

**PRESIDENCIA A CARGO DE LA LAE. MA. ELVA LOZA GAMA
SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. MARCO ALBERTO MARTÍN
HERNÁNDEZ**

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 9:00 (nueve horas) del día 2 (dos) de diciembre de 2025 (dos mil veinticinco), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. **LAE. MA. ELVA LOZA GAMA, PRESIDENTA MUNICIPAL, DRA. MA. ESTELA LÓPEZ MARTÍN, LIC. JOSÉ MARÍA MÁRQUEZ MUÑOZ, C. LILIA MARTÍN NERI, C. JOSÉ ANTONIO BECERRA BECERRA, LIC. LUIS DANIEL MERCADO GONZÁLEZ, LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ, LIC. ZULEMA GÓMEZ MUÑOZ, LIC. MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ HURTADO, ING. GUSTAVO VÁZQUEZ DE LA CRUZ, (REGIDORES); C. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUIROZ REYNOSO, SÍNDICA MUNICIPAL**, se instala legalmente la **vigésima séptima sesión ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
 - 1) Acta número 48 de sesión ordinaria de fecha 18 de noviembre de 2025.
- III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.
- IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;
 - 1) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Patrimonio, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la reparación del vehículo con número económico 155, camión para 39 pasajeros marca International modelo 2022, mediante el cual se brinda servicio de traslado a estudiantes universitarios.
 - 2) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano, para aprobación de la realización de la obra pública, Pavimentación en concreto hidráulico, redes de agua potable, drenaje sanitario y banquetas en calle **Andador Tinajita**, en San Miguel el Alto, Jalisco”, y en su caso, del recurso económico y empresa ejecutora, la cual se realiza con recursos FAIS.
 - 3) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano, para aprobación de la realización de la obra pública, Pavimentación en concreto hidráulico, redes de agua potable, drenaje sanitario y banquetas en calle **Privada Cuauhtémoc**, en San Miguel el Alto, Jalisco”, y en su caso, del recurso económico y empresa ejecutora, la cual se realiza con recursos FAIS.
- V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES.
 - 1) Análisis y en su caso aprobación de gastos de la Hacienda Municipal correspondientes al mes de octubre de 2025.
- VI. ASUNTOS VARIOS, Y
 - 1) Informe de gastos con atribución a la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, correspondientes al mes de octubre de 2025.
- VII. CLAUSURA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero**, la **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama**, saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo de manera nominal informa a la Presidenta

Municipal que se encuentran presentes **los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento.** -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama la existencia del quórum legal, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. -----

Seguidamente, se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión; y para su aprobación indica la Presidenta Municipal al Secretario realizar la votación con base al artículo 173 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, se informa a la Presidencia que se han reflejado 11 once votos a favor. -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento. -----

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Punto II Segundo del orden del día, la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, somete a consideración del Cuerpo Colegiado la anuencia para omitir la lectura del acta número 48, celebrada con fecha 18 de noviembre de 2025, y sólo den a conocer las observaciones que a consideración de los integrantes del ayuntamiento tiene el acta. Dando indicaciones al secretario general para que levante la votación correspondiente. No presentándose observaciones al acta número 48, se somete a votación, reflejándose 11 once votos a favor. -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama aprobada por unanimidad el acta número 48 cuarenta y ocho. -----

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No existiendo asunto agendado, se declara desahogado. -----

IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;

Inciso 1) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Patrimonio, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la reparación del vehículo con número económico 155, camión para 39 pasajeros marca International modelo 2022, mediante el cual se brinda servicio de traslado a estudiantes universitarios. El secretario general levanta lista de oradores que desean participar en el debate del asunto, no inscribiéndose edil alguno. -----

En la presentación de la iniciativa la edil **C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso**, da lectura al apartado de considerando de la iniciativa presentada, y expresa: "Este camión es el que va a CUALTOS Tepa, de lunes a sábado, por ahí se les hizo llegar una cotización, es únicamente una porque nos cobran, como es un camión lo tienen que abrir para checar su falla, entonces, por eso se les está mostrando uno".

Por considerarse suficientemente analizado y discutido, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica resultan 11 once votos a favor.

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 217/A49/2024-2027** siguiente: -----

PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el techo financiero por la cantidad de \$75,500.00 (setenta y cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.), para la reparación del vehículo con número económico 155 camión de pasajeros con capacidad de 39, marca International modelo 2022, con número de serie 3HBEYTBR9NL462232, 2013, adscrito a la dependencia de Oficialía Mayor; a disponerse de fondos propios.-----

SEGUNDO: Dese cuenta al comité de adquisiciones, para que se realice el procedimiento que corresponde, a fin de que se repare el vehículo que se describe en el acuerdo primero anterior. -----

Inciso 2) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano, para aprobación de la realización de la obra pública, Pavimentación en concreto hidráulico, redes de agua potable, drenaje sanitario y banquetas en calle **Andador Tinajita**, en San Miguel el Alto, Jalisco", y en su caso, del recurso económico y empresa ejecutora, la cual se realiza con recursos FAIS. El secretario general levanta lista de oradores que participarán en este asunto, registrándose los siguientes: -----

1. Rodrigo Trujillo González

2. Luis Daniel Mercado González

En la exposición de la iniciativa la presidenta municipal **LAE. Ma. Elva Loza Gama**, da lectura a fragmentos de la sección de antecedentes y los apartados de considerando y resolutivo de la iniciativa presentada.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “Preguntar a cualquier integrante de la comisión, ¿por qué se cambian las reglas del juego, la operatividad, el manejo de las iniciativas si se desprenden que son de obra pública?, a qué me refiero, la sesión anterior ni se tomó en cuenta el comité mixto de obra pública, se asignó la obra, se asignó el recurso, y ya después supongo que el comité mixto de obra pública va a tener que convocar para sugerir la empresa que vaya a ejecutar la obra. El día de hoy las dos empresas que vienen, las dos iniciativas de obra pública que vienen, lo están haciendo de nueva cuenta diferente a como lo hicieron la semana pasada, ahora si se convocó al comité mixto de obra pública, hay un presupuesto realizado por obras públicas y el día de hoy presentan la iniciativa como debe de ser, aprobación de la obra, aprobación del recurso económico y la empresa a desarrollar, ese sería el primer cuestionamiento, ¿por qué cambian de una sesión a otra la forma de manejar la asignación de las obras públicas?, ¿cuál fue la diferencia?, ¿cuál fue el error?, ¿cuál es la situación?. Respecto del segundo, en esta obra, ¿por qué solamente presentan o se hace una invitación a tres empresas?. La tercera, ¿bajo qué modalidad de las que marca la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco se va a hacer la contratación de esta obra en específico?. Es cuanto”.

Regidor Lic. Luis Daniel Mercado González: “Buenos días compañeros, mi intervención va enfocada a apoyar, aplaudir y celebrar sobre todo esta parte que se ha dado el apoyo a la pavimentación de calles, considero que la población en general desea ver obra pública y se ha visto una cantidad considerable de obras, nada más para felicitar por esta iniciativa que se está tomando. Es cuanto”.

Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama: “Para contestarle al regidor, no se cambió ningún procedimiento en cuanto a la elección de las empresas, el anterior que usted dice que no se hizo comité mixto de obra pública, si se hizo, están las actas, están aquí los integrantes regidores que estuvieron presentes, si se hizo también y se les presentó, en esta también se hizo, y en esta por qué se designan nada más a dos empresas, quizás aquí faltó completar nada más en la iniciativa, que de esas tres se eligió como adjudicación directa de acuerdo a las opiniones del comité, porque la cantidad nos lo permite, esa es la segunda pregunta, y la tercera me la puede repetir”.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “Ya me la contestó, la modalidad de la contratación ya me dijo que es adjudicación directa. Si estamos hablando presidenta de las obras que se asignaron para pasto sintético de las unidades deportivas San Miguel y la unidad deportiva de San José, no es cierto que el comité mixto de obra pública sesionó antes, y si fue así no nos hicieron llegar ningún acta, ningún presupuesto, de hecho venía solamente un presupuesto, a menos que yo entendí, la sesión anterior dijeron no, incluso me decían el comité mixto posterior a la aprobación va a sesionar y va a asignar la empresa, si las cosas cambiaron, en la sesión pasada está grabado que ustedes dijeron que el comité mixto no sabía ni qué onda y que después lo iban a hacer, ahora me están diciendo que el comité mixto si se hizo pero no nos dijeron, pues desde ahí estamos mal. Es cuanto”. **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama:** “En la que usted menciona en cuanto al pasto, se pidió el techo financiero porque se había pedido una cotización, no se ha hecho este proceso, pero se va a realizar perfectamente igual con el comité mixto de obra pública, solamente se pidió el techo financiero, no se aprobó ninguna empresa”. **Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** “Entonces, me está dando la razón, que el comité mixto de obra pública en la sesión anterior no sesionó ni fue tomado en cuenta y en esta sí”. **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama:** “Sí, en esta sí, en la otra solamente el regidor pidió un techo financiero”. **Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** “La pregunta va en ese sentido, ¿por qué se hacen las cosas diferentes de una sesión a otra si es el mismo concepto de obra pública?, ese es mi punto de vista, ya me dije que el comité mixto de obra pública en la sesión anterior no sesionó o no hay un acta donde se desprenda y en esta sí, ¿por qué la diferencia de la forma de trabajar?”. **Regidor Lic. José María Márquez Muñoz:** “Efectivamente, como dice el regidor, se aprobó el techo financiero para dicha obra de pasto sintético en dos canchas, una aquí en San Miguel el Alto, la otra en San José de los Reyes, pero también se aprobó la obra, ya lo habíamos alegado o lo habíamos debatido, regidor, que si está permitido dentro de la ley, y usted lo único que me alegaba era que por qué se está cambiando la forma, eso es su cuestionamiento, ¿no?, pero no estamos fuera de la ley, yo le digo no estamos fuera de ley, en virtud de que usted dijo ese comentario la sesión pasada, es por eso que ahora se están haciendo las cosas de esta manera y no en atención a que tenemos que hacer lo que todos queremos, no, hacer las cosas conforme a la ley, compañero”. **Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** “Si se hizo, la sesión anterior si se los externó y se los dije en repetidas ocasiones que estaban mal las cosas, que las cosas no eran así, la ley y el código, la Ley de Obra Pública establece como se deben de hacer las cosas y como se está presentando el día de hoy la iniciativa es así como lo tienen que hacer y como se ha venido haciendo y así lo establece, yo mi pregunta es ¿por qué la anterior no se hizo?, fue error, fue por ignorancia, fue por otra cuestión, pero la ley no lo prevé así, no se puede hacer el dos sin hacer primero el uno. Es cuanto”.

Por considerarse suficientemente analizado y discutido, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor.

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 218/A49/2024-2027** siguiente: -----

PRIMERO: El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco autoriza la realización de la obra pública: “**Pavimentación en concreto Hidráulico, redes de agua potable, drenaje sanitario y banquetas en la calle Andador Tinajita en San Miguel el Alto, Jalisco**”, a ejecutarse con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS). -----

SEGUNDO: Se aprueba el techo financiero por la cantidad de **\$1'593,322.33 (un millón quinientos noventa y tres mil trescientos veintidós pesos 33/100 M.N.)**, para la realización de la obra pública que se cita en el acuerdo primero anterior. ----

TERCERO: Se elige a **Constructora Chater S.A. de C.V.**, como la empresa ejecutora de la obra citada en el acuerdo primero anterior. -----

CUARTO: Se faculta a los funcionarios públicos Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, Síndica C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso, al Secretario General Lic. Marco Alberto Martín Hernández, al Encargado de la Hacienda Municipal LA Juan Carlos Mercado Becerra y al Director de Obras Públicas, Arq. Gerardo Loza González, para la suscripción de los instrumentos jurídicos a que haya lugar. -----

Inciso 3), Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano, para aprobación de la realización de la obra pública, Pavimentación en concreto hidráulico, redes de agua potable, drenaje sanitario y banquetas en calle **Privada Cuauhtémoc**, en San Miguel el Alto, Jalisco”, y en su caso, del recurso económico y empresa ejecutora, la cual se realiza con recursos FAIS. El secretario general levanta lista de oradores, que participarán en este asunto, registrándose los siguientes: -----

1. Rodrigo Trujillo González
2. Zulema Gómez Muñoz
3. José Antonio Becerra Becerra
4. Luis Daniel Mercado González

En uso de la voz, en la presentación de la iniciativa, la presidenta municipal **LAE. Ma. Elva Loza Gama**, da lectura a los apartados de considerandos y resolutivo de la iniciativa presentada.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “Nada más para estar bien ubicado, la privada Cuauhtémoc no es privada, ¿verdad?, es calle, si tiene salida”. **LAE. Ma. Elva Loza Gama:** “Esa saliente, pero solamente así está registrada como privada Cuauhtémoc, porque tiene continuación, hacia el oriente si es cerrada, hay una parte ahí cerrada, esta si cruza de Niños Héroes a Cuauhtémoc, y de Cuauhtémoc a lo que es Calzada de Guadalupe sí está cerrada la calle, es una cuadra continua esta”.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “Solamente corroborar, el día de ayer se platicó tantito, desconozco el por qué no se publique, esta obra se va a realizar por medio de concurso simplificado, y la propia Ley de Obra Pública establece que debe de estar publicado, en el artículo 90, debe de publicarse diez días antes de la determinación de la presentación y apertura de las proposiciones, aquí en este punto si están las cinco empresas tal como lo establece, pero carece de publicación, entonces, ¿cuáles son las empresas que se van a considerar?, si nunca se pública, si nunca se hace abierta a los empresarios, a los urbanizadores que quieran participar, si es una decisión unilateral por parte de obras públicas, yo pienso que no es la forma correcta. Segunda, también lo he externado en repetidas ocasiones, el día de hoy no traigo ningún presupuesto, no se tuvo tiempo, pero siguen apareciendo obras tres millones cuatrocientos mil pesos, no tengo un presupuesto para decir cuánto o qué porcentaje está elevado, pero si considero que se va a elevar o que es muy elevada, y tomando como referencia la Trinidad Martínez, la Trinidad Martínez se hizo en la administración pasada y para ubicarnos es del Señor San José donde vende carmitas el señor Melesio hasta la Obregón, son dos calles, esas se tuvieron que desbaratar lo que existía, desbaratar banquetas, todo, y esa costó tres millones trescientos, fue hace un año o año y medio, si checamos la inflación tampoco nos da, para que esta calle que estamos aprobando el día de hoy, ni la superficie, ni las dimensiones, ni el trabajo a realizar, podría o debería de costar más”. **Síndico Municipal C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso:** “Moción de orden, porque no estamos revisando ese, estamos revisando la del andador Tinajita”.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “No, ubíquese síndico, estamos revisando la privada Cuauhtémoc. Se pierden y después se enojan cuando uno los observa, pero bueno. Retomando, para mí a favor completamente de que se hagan todas las calles, todas las que sean, pero que sea un precio real, dos calles no hacen una y el valor de tres no pueden ser mayor inferior, eso es tomando de base eso, entiendo que el presupuesto base siempre lo hace obras públicas y los demás se ajustan a eso, entonces, yo pienso que desde el origen está mal. Es cuanto”.

Regidor C. José Antonio Becerra Becerra: “Sobre esa parte, lo importante es el desarrollo que se le da a cada uno de los espacios del municipio, la calle privada Cuauhtémoc es una calle muy olvidada, una calle céntrica, que todavía es muy céntrica y que invertirle en este es para mejorar en ella, será un paso de mejoría y sobre todo de regresarle a la sociedad y parte a esta colonia lo que se merece, de verdad buscando cada uno de los puntos

importantes para el desarrollo es voltear a ver a estos a estos espacios abandonados. Segundo, es muy importante saber que el presupuesto base así como se menciona es parte fundamental para poder arrancar una obra, la publicación que se hace, se invitó a cinco empresas, así se nos extender, a empresas muy distintas y que nunca se habían trabajado en el ayuntamiento, eso es muy importante para que se vea la aceptación del trabajo que se tiene, fueron empresas que venían de Guadalajara y otras zonas para poder estar aquí haciendo lo que ellos presentaron como presupuesto. Lo más importante yo creo que es ver el desarrollo, si cuidar los dineros, eso también nos corresponde a todos y creo que cada uno de ellos ahí tienen los conceptos que se hacen. Creo y muy firme estoy en lo que hemos estado supervisando, me tocó y hemos estado yendo a la de Santa María que eso es nada más para analizar que es lo que se hace, como se pone el alumbrado, como se pone el descajo en la parte de abajo y luego una membrana, luego se pone tierra, luego se pone tepetate, luego se pone otra vez grava, luego se vuelve a planar, es un trabajo continuo y que se hace la tubería, que se hace toda esa parte, todo esto es lo que se maneja. Se menciona que hay empresas que dan más barato, pues de esas empresas hay una que se dijo que quiere trabajar aquí en San Miguel, pero que le prestemos los trabajadores, que le prestemos máquinas, que le prestemos todo, sale peor, creo que es muy importante resaltar esta parte en obra pública. Yo de acuerdo con esa obra, por la colonia y por el espacio en donde es".

Regidor Lic. Luis Daniel Mercado González: "Me atrevo a decir que lo que se menciona que el presupuesto está elevado, es falso, en primera instancia si dudé un tanto, porque se mencionaba que estaban las obras infladas un treinta por ciento, la manera en la que quise quitarme de dudas pues es comparar un catálogo de conceptos de las obras anteriores, las más recientes, para que no hubiera un desfase a estas alturas, a qué me refiero, las obras anteriores que corresponden al final de la administración pasada, es decir, a inicios de dos mil veinticuatro, entonces, ya estamos prácticamente sobre el dos mil veintiséis, estamos casi a dos años de diferencia, entonces, al revisar el catálogo de conceptos, de antemano yo esperaba que estuviera un poco inflado, porque la diferencia en el tiempo hace que los precios se eleven, pero la sorpresa fue de que revisando a detalle ese catálogo de conceptos encontré muchos precios que estaban los de nosotros por debajo de las obras que estaban anteriores, entonces, asegurar que están infladas un treinta por ciento, es completamente falso, les repito hay conceptos que están más baratos ahora que prácticamente dos años atrás, entonces, la manera de argumentar que las obras están infladas, sería únicamente revisando uno por uno, detalle a detalle este catálogo de conceptos, no simplemente decir tus obras están infladas un tanto por ciento, yo también les puedo decir están infladas cincuenta por ciento, pero si no tengo el documento que me respalde, en vano es lo que les digo. Es cuanto".

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "Quiero quedar muy claro, porque a veces se confunden, yo estoy completamente a favor de que se haga no una calle, que se hagan diez, pero con el valor real de las cosas. Luego dicen, por el desarrollo de la colonia, que bueno, si la calle cuesta dos pesos, por qué vamos a gastar siete, con esos cinco que nos restan podemos hacer más calles. Respecto de la tramitología, vuelvo y repito, si vamos a, habla mi compañero regidor en el sentido de que se le dio la publicación, no es cierto que se dio la publicación a la invitación de las empresas, no está, yo no la encontré, y si es así, díganme dónde está, el hecho de que se hagan las cosas y me brinqué este pasito pero no hay mala voluntad, eso no te hace hacer las cosas de la manera correcta. Yo en esta participación en ningún momento di porcentajes, porque no los tengo y tampoco voy a decir mentiras, no tengo en que porcentaje está elevado, las anteriores tenía fundamentos para decir que había un treinta por ciento, en esta no, fue lo primero que dije y aclaré, yo pienso que mi compañero anda medio confundido y se quedó pensando en las otras. Respecto de, para hablar yo recuerdo que he solicitado en repetidas ocasiones que cuando sesione el comité mixto de obra pública me invite y por qué no que me pasen el proyecto que van a hacer y que me permitan lo que hizo el regidor, en el sentido de revisar el presupuesto y decir sabes qué, si está, no está, pero tener el tiempo prudente y necesario, porque ya lo he dicho en repetidas ocasiones, invítense al comité mixto de obra pública para saber qué es lo que viene, que necesidad tengo yo de aquí que en veinticuatro horas o menos, o a veces más tiempo, perdón, de checarlos. No se publicó, se invitó a las empresas que ustedes quisieron, aunque hayan traído de Guadalajara, fueron invitados por ustedes, no se publicó en ningún perfil, entonces, cómo una empresa puede participar o cómo va a haber una competencia leal si no se enteran, si son invitados por ustedes. Es cuanto".

Regidor C. José Antonio Becerra: "Yo creo que aquí dentro de lo que va, si nos ponemos a checar yo creo que todos y sería muy importante para poder dar mi punto de vista en el cual si es más cara o más barata una obra, es pedir a obras públicas que nos enseñe el catálogo que se tiene ahora y el catálogo que se presentaba anteriormente, por ejemplo en una de esas la mencionada calle de Melesio solamente tiene tepetate, escarbaron, quitaron, pusieron tepetate, la diferencia es que tiene chauter o tierra negra, aparte el tepetate, aparte el filtro, aparte la membrana, por eso es que se elevan los costos; si en su momento nosotros analizando esta situación vemos que si están muy elevadas, pues entonces vamos viendo, si no queremos calidad y no queremos buenas obras, pues entonces solamente las mandamos a hacer lo más simplificadas y pueda generar esa parte, en un punto cuando ya todos veamos el análisis de las dos comparaciones o de varias comparaciones de administraciones pasadas, yo creo que eso es lo importante y yo creo que eso es lo que tenemos que ver para poder dar un punto si están muy altas o muy bajas los costos de las obras. Es cuanto".

Secretario General de manera informativa expresa: "Nada más de manera informativa, pueden entrar a la página sanmiguelalto.gob.mx/sección/obrasporinvitación y ahí las deberían de encontrar, nada más de manera informativa"

Por considerarse suficientemente analizada y discutida la iniciativa, para su aprobación, se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 9 nueve votos a favor y 2 dos en contra de los municipios Zulema Gómez Muñoz y Rodrigo Trujillo González. -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada, resultado el ACUERDO 219/A49/2024-2027 siguiente: -----

PRIMERO: El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco autoriza la realización de la obra pública: "**Pavimentación en concreto Hidráulico, redes de agua potable, drenaje sanitario y banquetas en la calle privada Cuauhtémoc en San Miguel el Alto, Jalisco**", a ejecutarse con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS). -----

SEGUNDO: Se aprueba el techo financiero por la cantidad de **\$3'405,431.49** (tres millones cuatrocientos cinco mil cuatrocientos treinta y un pesos 49/100 M.N.), para la realización de la obra pública que se cita en el acuerdo primero anterior. ----

TERCERO: Se elige a **URBANIZADORA Y PROGRESISTAS DE LOS ALTOS S.A. DE C.V.**, como la empresa ejecutora de la obra citada en el acuerdo primero anterior.

CUARTO: Se faculta a los funcionarios públicos Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, Síndica C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso, al Secretario General Lic. Marco Alberto Martín Hernández, al Encargado de la Hacienda Municipal LA Juan Carlos Mercado Becerra y al Director de Obras Públicas, Arq. Gerardo Loza González, para la suscripción de los instrumentos jurídicos a que haya lugar. -----

V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES

Inciso 1), Análisis y en su caso aprobación de gastos de la Hacienda Municipal correspondientes al mes de octubre de 2025. Presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, la relación de gastos que realiza la Hacienda Municipal durante el mes de octubre de 2025, los cuales, por considerarse suficientemente analizados y no habiendo discusión, se someten a votación para su aprobación, y siendo esta de forma económica el resultado son 11 once votos a favor, -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad, resultado el ACUERDO 220/A49/2024-2027 siguiente: -----

ÚNICO: Se aprueban los gastos de la Hacienda Municipal correspondientes al mes de octubre de 2025, que se plasman a continuación: -----

RELACION DE GASTOS DEL MES DE OCTUBRE 2025			
51140-01413	Aportaciones IMSS		
31/10/2025 D1511	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		428,115.07
31/10/2025 D1512	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		97,189.78
51260-02611	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a la ejecución de programas de seguridad pública		
27/11/2025 D1118	Factura 8209 SEGURIDAD PUBLICA, CONSUMO COMBUSTIBLE DEL 14-20/11/2025		43,169.00
51260-02612	Combustibles para vehículos asignados a servidores públicos		
29/10/2025 D1242	Factura 7962 OFICIALIA MAYOR, CONSUMO COMBUSTIBLE DEL 17-23/10/2025		71,755.69
30/10/2025 D1294	Factura 7906 OFICIALIA MAYOR, CONSUMO COMBUSTIBLE DEL 10-16/10/2025		70,206.45
30/10/2025 D1302	Factura 7909 SERVICIOS PÚBLICOS, CONSUMO COMBUSTIBLE DEL 10-16/10/2025		53,710.42
10/11/2025 D264	Factura 8053 OFICIALIA MAYOR, CONSUMO COMBUSTIBLE DEL 24-30/10/2025		77,961.89
11/11/2025 D280	Factura 8056 SERVICIOS PÚBLICOS, CONSUMO COMBUSTIBLE DEL 24-30/10/2025		46,033.65
18/11/2025 D600	Factura 8110 SERVICIOS PÚBLICOS, CONSUMO COMBUSTIBLE DEL 31/10-06/11/2025		47,144.69
18/11/2025 D612	Factura 8108 OFICIALIA MAYOR, CONSUMO COMBUSTIBLE DEL 31/10-06/11/2025		72,638.80
27/11/2025 D1115	Factura 8207 OFICIALIA MAYOR, CONSUMO COMBUSTIBLE DEL 14-20/11/2025		56,723.82
27/11/2025 D1142	Factura 8157 OFICIALIA MAYOR, CONSUMO COMBUSTIBLE DEL 07-13/11/2025		68,937.70
51260-02613	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos		
11/11/2025 D274	Factura 8054 PROTECCIÓN CIVIL, CONSUMO COMBUSTIBLE DEL 24-30/10/2025		43,389.74
18/11/2025 D609	Factura 8107 DESARROLLO RURAL, CONSUMO COMBUSTIBLE DEL 31/10-06/11/2025		61,389.34
51310-03112	Alumbrado público		
21/10/2025 D766	Factura 201025-4 ALUMBRADO PÚBLICO		557,280.00
51390-03991	Otros servicios generales		
31/10/2025 D1533	Factura 17908 PRESIDENCIA INSCRIPCION A CURSOS DE IDEFT 90 PERSONAS 6 CURSOS		42,456.00
Dicho gasto está autorizado en el acta 31 del fecha 17/06/2025 por la cantidad de \$36,600.00 pero en la autorización no fue contemplado el IVA por la cantidad de \$5,856.00 dando el total de \$42,456.00			
52620-04641	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras		
31/10/2025 D1503	Factura 2469705 DESCUENTO POTENCIALIZACION FEIEF		48,449.36

VI. ASUNTOS VARIOS, Y

- 1) Informe de gastos con atribución a la presidenta municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, correspondientes al mes de septiembre de 2025.

Regidora Dra. Ma. Estela López Martín: “Buenos días compañeros, auditorio que nos ve desde casa, informarles que en el mes de octubre se llevó a cabo una carrera a favor de la prevención de cáncer de mama el día 19 de octubre; el día 21 una conferencia dirigida a los estudiantes sobre salud mental en conmemoración del día 10 de octubre día de la salud mental; el día 22 una conferencia sobre prevención del cáncer de mama; y el día 23 se estuvieron realizando mamografías a la comunidad, todo esto en el marco de la prevención del cáncer de mama y salud mental. El día de ayer primero de diciembre, hubo una conferencia titulada DUA 3.0, que significa diseño universal para el aprendizaje, asistieron alrededor de 400 profesores, esto en el marco del día 3 de diciembre que es el día internacional de las personas con discapacidad. Es cuanto”.

Regidor Lic. José María Márquez Muñoz: “Nada más para informarles compañeros que el día 16 de diciembre, que es la siguiente sesión ordinaria que tenemos no asistiré en virtud de que estaré en periodo vacacional”.

Síndica Municipal C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso: “De igual manera yo tomaré vacaciones a partir del día 18”.

Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama: “Informativo nada más, tomaré dos días de vacaciones que es el 5 y el 8 de diciembre”.

VII. CLAUSURA

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la vigésima séptima sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2024-2027, siendo las 9:48 nueve horas con cuarenta y ocho minutos del día de su realización, 2 dos de diciembre de 2025 dos mil veinticinco, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados.

CONSTE. DOY FE.

LIC. MARCO ALBERTO MARTÍN HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO